Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 25 ABR 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 0866/22, notificado el día 25 de Abril del corriente año, mediante Nota N° 57/22 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo informa el reasume del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, el día veintidós (22) de Abril del corriente año.

Que por ello, quien suscribe, reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior, en horas de la noche.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día veintidós (22) de Abril del corriente año, en horas de la noche, la suscripta reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; de acuerdo al Decreto Provincial Nº 0866/22, notificado el día 25 de Abril de 2022, mediante Nota Nº 57/22 – Letra: GOB; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 1 2 7 / 2 2

Monica Susana DRIPLA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas